
 TERRANOVA SERVICIOS S.A. E.S.P.	PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Código GUI – PP – 003
	GUÍA	Versión 001
	Guía General para Reporte de la Caracterización de Vertimientos Líquidos No Domésticos al Alcantarillado Público	Fecha. Julio 2023

GUÍA GENERAL PARA REPORTE DE LA CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS NO DOMÉSTICOS AL ALCANTARILLADO PÚBLICO

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- Terranova Servicios S.A. E.S.P dando cumplimiento a la responsabilidad establecida en el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), solicita a sus usuarios y/o suscriptores atender oportunamente la obligación ambiental del artículo 2.2.3.3.4.17, el cual establece lo siguiente: *“Los suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio comercial, industrial, oficial y especial, por parte del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, de que trata la reglamentación única del sector de vivienda o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, están obligados a cumplir la norma de vertimiento vigente. Los suscriptores y/o usuarios previstos en el inciso anterior, deberán presentar al prestador del servicio, la caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia que se determine en el Protocolo de monitoreo de vertimientos, el cual expedirá el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*
- Los usuarios del servicio de alcantarillado deberán determinar si están obligados a reportar la caracterización de los vertimientos líquidos generados por la actividad, según el Anexo 2 de la Resolución 0631 de 2015 del MADS, en el que se relaciona cada una de las actividades industriales, comerciales o de servicios, para las cuales se definieron parámetros y valores límites máximos permisibles específicos.
- Cuando el usuario y/o suscriptor considere que el vertimiento generado por su actividad económica no contiene algunos de los parámetros establecidos en la norma, deberá dirigir a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC una solicitud de exclusión de estos parámetros. Se solicita enviar una copia de la respuesta emitida por la CVC a Terranova Servicios S.A E.S.P. al correo contacto@terranovasrevicios.com
- Terranova Servicios S.A. E.S.P. debe encargarse de la recepción de los reportes de las caracterizaciones de vertimientos líquidos, y de la comparación los valores reportados con los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad, con el fin de informar a la autoridad ambiental competente cuando los valores se encuentren por encima de los límites establecidos.


 TERRANOVA SERVICIOS S.A. E.S.P.	PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Código GUI – PP – 003
	GUÍA	Versión 001
	Guía General para Reporte de la Caracterización de Vertimientos Líquidos No Domésticos al Alcantarillado Público	Fecha. Julio 2023

- Terranova Servicios S.A. E.S.P. no tiene autoridad para determinar si un usuario y/o suscriptor debe presentar la caracterización de vertimientos líquidos, dicha responsabilidad es competencia de las Autoridades Ambientales.

2. RECOMENDACIONES GENERALES

La caracterización de vertimientos líquidos al sistema de alcantarillado consiste en el análisis de las características físicas, químicas y biológicas de las aguas residuales producidas por el establecimiento. Por lo tanto, se considera pertinente tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Idoneidad del personal: que las personas encargadas de realizar la toma de muestras de los vertimientos sean competentes e idóneos para esta labor y que el procedimiento esté acreditado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Laboratorio de Análisis Ambiental: En conformidad con el párrafo 2 del artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015, los análisis de las muestras deben ser analizadas por laboratorios acreditados por IDEAM.
- El usuario y/o suscriptor debe verificar que los laboratorios contratados directa o indirectamente, cuenten con acreditación vigente del IDEAM, para la toma de muestras y para los análisis de los parámetros correspondientes a la actividad económica que desarrolla.
- Actividades Previas:
 - o Definir las actividades internas que generan vertimientos de características no domésticas, es decir las diferentes de “descargas de los retretes y servicios sanitarios, descargas de los sistemas de aseo personal (duchas y lavamanos), de las áreas de cocinas y cocinetas, de las pocetas de lavado de elementos de aseo y lavado de paredes y pisos y del lavado de ropa (No se incluyen las de los servicios de lavandería industrial)”.
 - o Identificar materias primas utilizadas en los procesos de las actividades internas y su riesgo al verterse al sistema de alcantarillado sin previo tratamiento.
 - o Verificar si durante las actividades de lavado se generan vertimientos de características no domésticas.
 - o Verificar la existencia y ubicación de punto(s) de control de vertimientos líquidos al alcantarillado municipal.


 <p>TERRANOVA SERVICIOS S.A. E.S.P.</p>	PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Código GUI – PP – 003
	GUÍA	Versión 001
	Guía General para Reporte de la Caracterización de Vertimientos Líquidos No Domésticos al Alcantarillado Público	Fecha. Julio 2023

- Determinar el horario en que se realizan las descargas de vertimientos líquidos generados por las actividades internas de la empresa.
- Puntos de control de vertimientos: Un punto de control de vertimiento es, según el artículo 2.2.3.3.1.3 del decreto 1076 del 2015 el *“Lugar técnicamente definido y acondicionado para la toma de muestras de las aguas residuales de los usuarios de la autoridad ambiental o de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado”*, este debe estar localizado antes de la descarga al alcantarillado público, estar libre de obstáculos y en un lugar público y de fácil acceso.
- Características del Muestreo: El muestreo y posterior análisis, debe realizarse por cada vertimiento no domestico que se vierte a la red de alcantarillado. La caracterización debe ser representativa de las descargas de aguas residuales no domesticas que se generan en la actividad interna, bajo condiciones normales de producción o de generación de vertimientos, por ello se recomienda seguir las disposiciones contenidas en la Guía para el Monitoreo de Vertimientos a Aguas Superficiales y Subterráneas del IDEAM, entre las cuales se resaltan:
 - Frecuencia de toma de muestras: debe ser lo más representativa posible al comportamiento del vertimiento del predio, (entre más variable sea el flujo, más frecuente debe ser la toma de muestras).
 - Duración de la jornada de monitoreo: debe ser representativa con el tiempo de ejecución de las actividades productivas o de servicio que generan el vertimiento. Cuando se realizan toma de muestras puntuales se deberá registrar la hora.
 - Garantizar que los equipos de medición se encuentren certificados y calibrados para los parámetros que se miden en el sitio.

Los parámetros para analizar dependerán de la actividad o proceso que se desarrolla, para lo cual se solicita verificar la Resolución 0631 de 2015 del MADS.

3. PRESENTACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN

- El Reporte de Caracterización de Vertimientos se debe presentar en medio digital (CD), archivos legibles y en formato PDF.
- Enviar carta remisoría de la documentación, en la que se informe el correo autorizado para la recepción de la respuesta.

 TERRANOVA SERVICIOS S.A. E.S.P.	PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Código GUI – PP – 003
	GUÍA	Versión 001
	Guía General para Reporte de la Caracterización de Vertimientos Líquidos No Domésticos al Alcantarillado Público	Fecha. Julio 2023

- El CD debe contener en formato PDF lo siguiente:
 1. Carta remisoría de la documentación debidamente firmada por el representante legal.
 2. RUT
 3. Certificado de representación legal vigente (no superior a dos meses).
 4. Formulario para reporte de caracterización, completamente diligenciado.
Nota: Si la empresa tiene más de un punto de vertimiento debe diligenciar el numeral II del formulario por cada uno.
 5. Copia fiel del reporte de resultados de la caracterización debidamente firmada por la persona avalada por el laboratorio acreditado ante el IDEAM.
 6. Concepto u oficios emanados por la CVC, relacionados con las exenciones de parámetros o actividad sujeta a control y manejo de vertimientos líquidos no domésticos. (solo sí aplica).

El reporte se debe radicar en la ventanilla única de Terranova Servicios S.A. E.S.P. con su respectivo oficio remisorio; (Calle 17 No. 50 Sur – 22 / Ciudadela Terranova). También se puede enviar al correo electrónico: contacto@terranovaservicios.com, dirigido al Área de Planeación y Proyectos, a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.

TERRANOVA SERVICIOS S.A. E.S.P., podrá programar visitas a las instalaciones de usuarios y/o suscriptores, para lo cual se coordinará con el suscriptor y/o usuario.

En el caso de que alguno de los parámetros analizados presente valores superiores a los límites máximos permisibles dispuestos en la Resolución 0631 de 2015, se informará a la Corporación Autónoma Regional el Valle del Cauca.

Anexo 1

Formulario para reporte de caracterización

2. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Nombre/Cargo quien solicita cambio	Fecha Aprobación